

**VÍCTOR PAZ ESTENSSORO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y**  
**GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Don William K. Whiteford, Presidente Ejecutivo del Directorio de la Gulf Oil Corporation, se hace merecedor a una distinción especial de la República en virtud a la destacada labor de cooperación que viene desarrollando en beneficio del Petróleo Boliviano y su sincera amistad demostrada hacia nuestro país.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN OFICIAL al señor Don William K. Whiteford.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres años.

**FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO**, José Fellman Velarde.